



Circular N° 6/2022

Asunto: Plan Anual de Compras 2023

De: Grupo de implementación PAC-FIng

Para: Directores de Institutos, Jefes de Departamentos, Encargados de Unidades; Responsables de actividades de: Posgrado, Acreditación, Educación Permanente, proyectos CSIC, otros proyectos con financiación propia; Responsable de Plan de Obras, Asistentes Académicos

Fecha: 30 de agosto de 2022

Estimados Directores / Encargados/ Responsables:

A efectos de recabar la información necesaria para incluir en el Plan Anual de Compras 2023 que la Facultad de Ingeniería debe aprobar y publicar al 31/03/2023, les solicitamos en esta instancia hacer llegar hasta el 18/11/2022 a: plan_anual_compras@fing.edu.uy la previsión de aquellas compras vinculadas a proyectos u otras actividades que implicarán que durante el ejercicio 2023 se deba realizar un proceso competitivo de compras para su adquisición: concurso de precios, licitación abreviada o licitación pública, a efectos de que puedan ser incluidas en dicho plan.

Los montos asociados anuales a considerar son:

Proceso Competitivo	límite mínimo en \$U	límite máximo en \$U
Concurso de Precios	\$U 220.000,00 *	\$U 1.101.000,00 *
Licitación Abreviada	\$U 1.101.000,00 *	\$U 11.012.000,00 *
Licitación Pública	\$U 11.012.000,00 *	en adelante

(*) Montos límites de Adquisiciones Estatales – INE – Vigentes desde el 01.01.2022 al 31.12.2022

Los datos que son necesarios enviar en esta oportunidad son:

Instituto/ Unidad/ Dpto.	CANTIDAD HASTA	OBJETO - DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN GASTO	FUENTE FINANCIACIÓN (**)	RECEPCIÓN FECHA ESTIMADA	LUGAR ENTREGA	OBSERVACIONES

(**) 1.1 Rentas Generales / 1.2 Recursos Propios / 3.3 Donaciones

Recordamos que todas aquellas compras que requieran un proceso competitivo, que no hayan sido incluidas en el plan anual y que no puedan realizarse amparadas en el Art. 33 del TOCAF.- podrán ser autorizadas excepcionalmente con la intervención de los Contadores Delegados y serán penalizadas en sus plazos de ejecución:



FACULTAD DE
INGENIERÍA
UDELAR

PENALIZACIONES PARA EXCEPCIONES

Licitación Pública: la apertura deberá fijarse con una antelación no menor a 60 días corridos desde su publicación

Licitación Abreviada: la apertura deberá fijarse con una antelación no menor a 30 días corridos desde su publicación

Para lograr una comunicación más ágil entre el Grupo de Trabajo y cada dependencia recomendamos que los respectivos directores nombren un funcionario que actúe como nexo de comunicación entre los servicios y el Grupo de Trabajo.

Consultas diríjelas a: plan_anual_compras@fing.edu.uy

**Marel Núñez
Silvia Sena
Adolfo Cartategui
Adrián Santos
Alejandro Blanco**